



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 112-1,

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 002/2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto GEA; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE

GRADO

ALFARO HANNE JUAN GUILLERMO

A-17

SANHUEZA NÚÑEZ VILMA MAYERLING

A-11

2. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$45.086.- mensuales a favor de la **SRA. SONIA GLORIA HELLE JARA**, monto que iguala su actual renta base con el grado A-17 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Abril de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR